

COORDINACIÓN DE INSTITUCIONES FORMADORAS Y ACTUALIZADORAS DE  
DOCENTES; UNIDAD FORMADORA DE DOCENTES EN EDUCACIÓN BÁSICA.

PONENCIA PARA EL FORO DE CONSULTA REGIONAL PARA LA REVISIÓN DEL  
MODELO DE EDUCACIÓN NORMAL  
ESTADO: NAYARIT

**Tema 4. Planeación, Seguimiento y Evaluación en la Educación Normal:**  
“Seguimiento de Egresados”

**Escuela Normal Superior de Nayarit**

**“EGRESADOS DE CALIDAD”**

**PONENTE MTRO. SERGIO NOÉ SÁNCHEZ GUTIÉRREZ [serginsg@hotmail.com](mailto:serginsg@hotmail.com)**

MTRA. ESMERALDA LOZA BARAJAS [catarina\\_ebol@hotmail.com](mailto:catarina_ebol@hotmail.com)

MTRA. ALEJANDRA PEÑA [bolonch19@hotmail.com](mailto:bolonch19@hotmail.com)

LIC. ANA MARÍA ZAVALA [nayanny2511@hotmail.com](mailto:nayanny2511@hotmail.com)

LEF. MARTHA ISABEL VALENZUELAMARTÍNEZ

[lefmarthavalenzuela@hotmail.com](mailto:lefmarthavalenzuela@hotmail.com)

**PONENCIA**

**EGRESADOS DE CALIDAD**

**INTRODUCCIÓN**

Las Escuelas Normales, tienen el compromiso con la comunidad escolar de la formación por competencias; alcanzar el perfil de egreso deseado; fortalecer sus

habilidades intelectuales específicas, el dominio de los contenidos de enseñanza, las competencias didácticas, la identidad profesional y ética y la capacidad de percepción y respuesta a las condiciones sociales del entorno de la escuela, en los planes de estudios 1999 de educación secundaria y 2002 para educación física.

En el presente documento se muestran los resultados obtenidos en el 2011, 2012, 2013 de los exámenes del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL), en sus dos momentos: el Examen General de Conocimiento, (EGC) y en el Examen Intermedio de Conocimiento, (EIC).

Sin embargo, la razón de la investigación, tiene que ver con valorar críticamente el desempeño de los alumnos de cuarto y octavo semestre, identificando sus niveles de desempeño obtenidos en ciclos anteriores, es por ello del programa de seguimiento a egresados y llevar a cabo un acompañamiento pedagógico, de asesorías, de talleres y demás actividades que vengán a contribuir al mejoramiento profesional de los alumnos de y de la propia Escuela Normal.

## **MARCO TEORICO**

El artículo tercero constitucional estipula que todo individuo tiene derecho a recibir educación y que la Federación, los Estados y los Municipios la impartirán en los niveles de Preescolar, Primaria y Secundaria. La educación impartida por el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia. Que promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos, incluyendo la educación superior, apoyará la investigación científica y tecnológica y alentará el fortalecimiento y difusión de la cultura de México. *Ley General de Educación. (2011)*

*El acuerdo número 592 por el que se establece la articulación de la educación básica*, publicado el día 19 de agosto de 2011 en el *Diario Oficial de la Federación* establece que la Reforma Integral de la Educación Básica es una política pública que impulsa la formación integral a todos los alumnos de preescolar, primaria y secundaria con

el objetivo de favorecer el desarrollo de competencias para la vida y el logro del perfil de egreso, a partir de aprendizajes esperados y del establecimiento de Estándares Curriculares, de Desempeño Docente y de Gestión. Otro fin primordial del escrito es promover el pensamiento reflexivo o consciente del docente, cuando elija una o varias corrientes didácticas generales la Subsecretaría de Educación Básica, (SEB) de la Secretaría de Educación Pública, (SEP). SEP, (2011) *El acuerdo 592 por el que se establece la articulación de la educación básica*.

Desarrollar el pensamiento complejo constituye un método de construcción del saber humano desde un punto de vista, la hermenéutica, o sea, interpretativo y comprensivo, retornando la explicación, la cuantificación y la objetividad. Es un método que, en cuanto camino, no está hecho ni trazado, sino que se hace caminando, como bien lo expresa el poema de Machado (1998).

CENEVAL, interviene en dos momentos de evaluación, la primera evaluación son con los alumnos de cuarto semestre, (EIC); la segunda evaluación con los alumnos de octavo semestre (EGC), esta última sirve como diagnóstico de lo que espera en el examen para el otorgamiento de plazas y posteriormente en el DECRETO por el que se expide la Ley General del Servicio Profesional Docente.

En 1996 surge Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas (ProMIN), cuyo propósito es coadyuvar al mejoramiento de los servicios para la formación de profesores de educación básica y de los procesos de gestión del sistema de educación normal de la entidad, de modo que se favorezca la definición de políticas y estrategias que permitan atender los principales problemas e incidir en la calidad de los aprendizajes de los futuros docentes.

Los rasgos del perfil de egreso son el referente principal para la elaboración del plan de estudios, pero también son esenciales para que las comunidades educativas normalistas dispongan de criterios para valorar el avance del plan y los programas, la eficacia del proceso de enseñanza-aprendizaje, análisis de los materiales de estudio, el desempeño de los estudiantes, así como las demás actividades y prácticas realizadas en cada institución.

Las competencias que definen el perfil de egreso se agrupan en cinco grandes campos: habilidades intelectuales específicas, dominio de los propósitos y los contenidos de la educación secundaria, competencias didácticas, identidad profesional y ética, y capacidad de percepción y respuesta a las condiciones sociales del entorno de la escuela.

Durante su estancia en la escuela normal los alumnos están comprometidos a conocer a fondo los propósitos y contenidos, así como el enfoque de cada una de las asignaturas de educación básica, tal motivo no se cumple y se ven reflejado en los resultados de CENEVAL en los años 2011, 2012 y 2013, como se muestran en la siguiente gráfica.

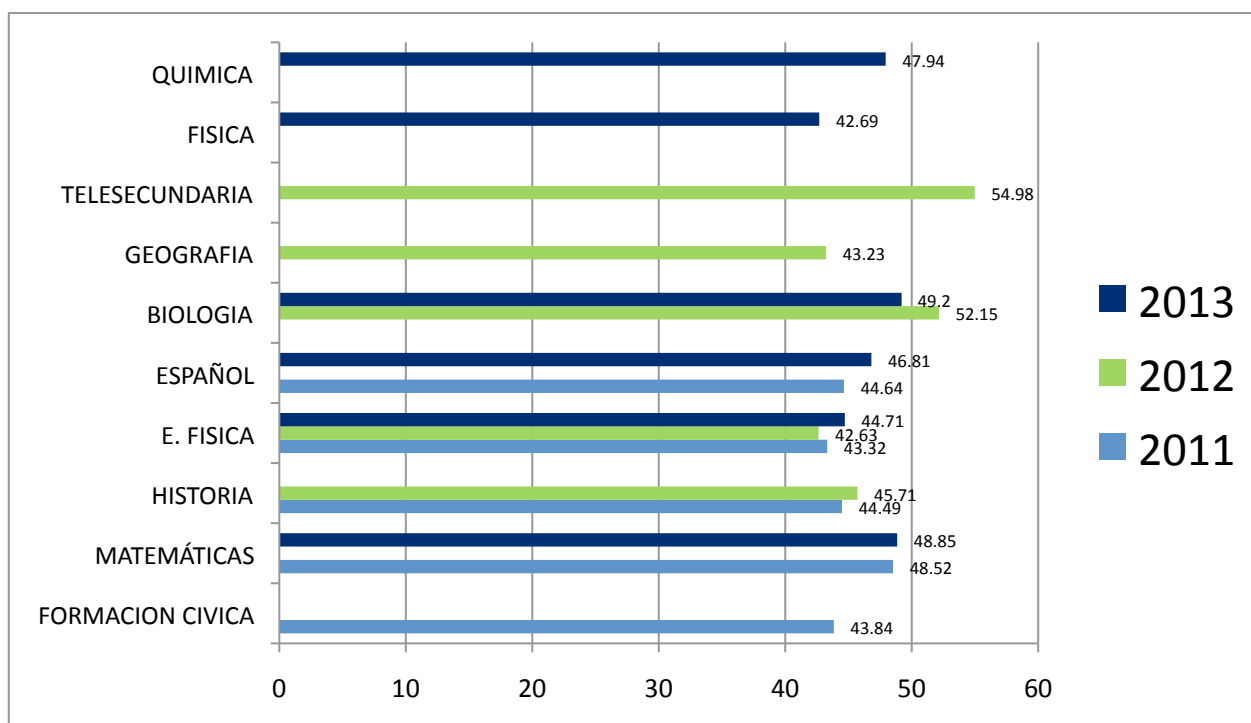


Tabla 1 Resultados de CENEVAL en el Examen General de Conocimiento.

### JUSTIFICACIÓN.

Para 1999, la Secretaría de Educación Pública introduce un nuevo plan de estudios para la formación inicial de maestros y maestras de educación secundaria corresponde a un profesional con grado de licenciatura, en su elaboración se incorporan experiencias,

opiniones y diagnósticos expresados por docentes de las escuelas normales y equipos técnicos.

Este plan de estudios forma parte del Programa para la Transformación y Fortalecimiento Académico de las Escuelas Normales (PTFAEN) que desarrolla la (SEP). y que dan cumplimiento a dichos planes de estudio.

Es por ello a todo lo anterior la implantación de la “La tutoría”, esta consiste en un “proceso de acompañamiento durante la formación de los estudiantes, que se concreta mediante la atención personalizada a un estudiante o a un grupo reducido de estudiantes, por parte de académicos competentes y formados para esta función, apoyándose conceptualmente en los procesos de aprendizaje más que en los de la enseñanza.” Garibay. Bagnis G (2003).

Estamos convencidos que vamos a lograr niveles de desempeño altos y como resultado estamos cumpliendo con el perfil de egreso, ya que es el referente principal para la formación integral de docentes vanguardistas, competentes, con eficacia para procesar y producir información. Todos los rasgos del perfil están estrechamente relacionados, se promueven articuladamente y no corresponden de manera exclusiva a una asignatura o actividad específica, se espera que al término de la carrera cada uno de los egresados cuente con las habilidades, conocimientos, actitudes y valores que requiere para su intervención docente.

Este proceso permitirá a los estudiantes a mejorar el nivel de desarrollo de habilidades de estudio que se encuentran con niveles bajos de desempeño, asimismo se requiere una cuerpo de docentes que vengan a contribuir con tareas, cirulos de estudio, análisis de lecturas, competentes en la búsqueda de información, producción de textos, y demás actividades que den respuesta a las necesidades de los alumnos de las Escuelas Normales, en este sentido los alumnos tendrán un amplio bagaje de recursos didácticos que enriquecen la práctica docente.

## **PROPUESTA**

- Se propone una asignatura optativa que fortalezca a los rasgos deseables del perfil de egreso.
- Establecer un cuerpo de tutores que atiendan a los alumnos con bajo aprovechamiento.
- Hacer una base de datos con todos los alumnos que presentaron el examen de CENEVAL en su fase de EIC.(Access)
- Ubicar a los alumnos con tutores de acuerdo con las debilidades presentadas.
- Seleccionar a los alumnos que obtuvieron el grado de sobresaliente en el examen CENEVAL, para que realicen un seguimiento con sus compañeros.
- Aplicar examen al término del semestre posterior a la evaluación CENEVAL. (identificar el nivel de logro).
- Elaboración de reactivos tipo CENEVAL al interior de las escuelas normales.
- Implementar software presencial o semipresencial en cada una de las E. N. (moodle)

## **REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS**

Diario Oficial de la Federación (2011). *El acuerdo número 592 por el que se establece la articulación de la educación básica.*

Garibay Bagnis G. (2003). *Programa Institucional de Tutorías*

Ley General de Educación. (2011)

Plan de estudios (2002) *Licenciatura en Educación Física*

Plan de estudios (1999). *Licenciatura en Educación Secundaria*

*Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas (1996)*

Tiana Ferrer A. (s/f) *.La evaluación de la calidad de la educación: conceptos, modelos e instrumentos*

Villarruel Fuentes Manuel (s/f). *Evaluación educativa elementos para su diseño operativo dentro del aula.* Revista Iberoamericana de Educación.